



SOLICITUDES DE VISADO DE NÓMADA DIGITAL

Antes de concertar una cita en el sitio web de BLS, los solicitantes deben solicitar el NIE (Número de Identificación de Extranjero) en la Embajada de España. Para ello, pónganse en contacto con la embajada a través de la siguiente dirección de correo electrónico: emb.riad.sc@maec.es

Requisitos:

1. Formulario de solicitud nacional COMPLETADO en su totalidad y FIRMADO por el solicitante. Nota: para los menores de 18 años, deberá firmar el padre o la madre en su lugar. Microsoft Word - 20240201-Formulario nacional español-inglés.
2. Pasaporte original. El pasaporte debe tener una validez mínima de 15 meses.
3. Fotocopia completa del pasaporte.
4. Dos fotografías recientes (35-45 mm) del solicitante con fondo blanco, que deberán adjuntarse al formulario de solicitud.
5. Carta de motivos en la que se explique el propósito del viaje, incluyendo fechas concretas, reuniones o planes turísticos. Esta carta debe estar firmada por el solicitante. Además, si existe un patrocinador, se requiere una carta equivalente del patrocinador con la misma información.
6. Copia de un seguro médico válido para toda la duración de la estancia en España.
7. Prueba de mantener una relación comercial con una empresa extranjera de no menos de 3 meses de antigüedad:
 - a) Los empleados deben presentar una copia certificada de su contrato de trabajo, junto con una autorización por escrito de la empresa para trabajar de forma remota desde España.
 - b) Los trabajadores autónomos y contratistas deben presentar pruebas suficientes de que ejercen dicha actividad.
8. Certificado de constitución y extractos registrales de la empresa mencionada. La empresa debe llevar en funcionamiento de forma continuada no menos de un año (<https://www.companiesoffice.govt.riad/>). (Traducido al español y apostillado).
9. Prueba de fondos suficientes; extracto bancario a nombre del solicitante que cubra los últimos 6 meses.
10. Certificado de antecedentes penales original para mayores de 18 años (uno por cada país en el que el solicitante haya residido durante los cinco años anteriores).
11. Informe médico original que certifique que el solicitante no padece ninguna enfermedad infecciosa o contagiosa (de conformidad con el Reglamento Sanitario

Internacional de 2005), sellado oficialmente por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Asuntos Exteriores del país correspondiente.

12. Declaración de responsabilidad en la que se indique el compromiso de cumplir las obligaciones relativas a la Seguridad Social antes de comenzar la actividad laboral o profesional. En ausencia de una norma internacional aplicable para la coordinación de los sistemas de seguridad social y empleo, deberá aportarse justificante de la solicitud de alta en la Seguridad Social.

13. Justificante de haber solicitado el alta en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) o justificante de la inscripción de la empresa en la Seguridad Social española.

14. Currículum vitae y cualquier documento relevante que demuestre su experiencia profesional durante los últimos tres años.

15. Para no saudíes: copia de la Iqama (traducida al español).

16. Información de Absher que muestre su situación en el Reino de Arabia Saudí (validez de la iqama, permiso de salida y retorno, familiares, etc.).

Familiares de nómadas digitales

1. Formulario de solicitud nacional COMPLETADO en su totalidad y FIRMADO por el solicitante. Microsoft Word - 20240201-Formulario nacional español-inglés.
2. Dos fotografías recientes (35-45 mm) del solicitante con fondo blanco, que deberán adjuntarse al formulario de solicitud.
3. Pasaporte original. El pasaporte debe tener una validez mínima de 15 meses. Debe contener la firma o la huella dactilar de su titular y 2 o más páginas en blanco.
4. Certificado de antecedentes penales original para mayores de 18 años (uno por cada país en el que el solicitante haya residido durante los cinco años anteriores).
5. Informe médico original que certifique que el solicitante no padece ninguna enfermedad infecciosa o contagiosa (de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional de 2005), sellado oficialmente por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Asuntos Exteriores del país correspondiente.
6. Para no saudíes: copia de la Iqama y copia del documento de salida y retorno en vigor (traducidas al español).
7. Copia del visado aprobado del solicitante principal.
8. Libro de familia / certificado de matrimonio o nacimiento que justifique el parentesco con el solicitante principal. Legalizado y traducido al español.
9. Carta de motivos en la que se explique el propósito del viaje, incluyendo fechas concretas, reuniones o planes turísticos. Esta carta debe estar firmada por el solicitante. Además, si existe un patrocinador, se requiere una carta equivalente del patrocinador con la misma información.

NOTA IMPORTANTE:

Asegúrese de que los documentos originales estén adjuntos a la solicitud.

Todos los documentos originales deben estar traducidos al español.

Los siguientes documentos requieren legalización o apostilla, según corresponda:

- Certificado de antecedentes penales.
- Certificados médicos.
- Certificados de matrimonio o nacimiento.

Además, la apostilla también deberá estar traducida al español.

La apostilla puede solicitarse a las autoridades saudíes en la siguiente dirección:

<https://services.mofa.gov.sa/Ratification/ApostilleRatification/Create>